



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES., 18 NOV 2021

**VISTO**, el “SEMINARIO INTERNACIONAL DE NEUROCIENCIAS Y NEURODERECHO” que tendrá lugar en esta H. Cámara de Diputados y que se realizará en forma mixta -presencial y telemática- el día 26 de noviembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que, como sostiene la más encumbrada doctrina la Neurociencia refleja la naturaleza interdisciplinaria de la moderna investigación del cerebro y a la cual conforma un amplio abanico de técnicas con las que se puede abordar la comprensión del sistema nervioso;

Que, estas nuevas herramientas que brinda la ciencia generan una gama de interrelaciones, prácticas y disciplinas que nos permiten comprender mejor el proceso de formación de la ley, los ámbitos de expresión y promoción de la conducta humana, así como el desarrollo y la evolución de las instituciones sociales;

Que, estas nuevas herramientas merecen ser debatidas y reflexionadas en el ámbito de esta Casa de Leyes, toda vez que estos aportes redundan en la incorporación en la agenda parlamentaria de imprescindibles auxilios tecnológicos para la regulación normativa y la evaluación de las prácticas y usos que inspiran y guían la vida social;

Que, el Seminario contará con la participación de invitados especiales, catedráticos e investigadores de máximo prestigio nacional e internacional, quienes abordarán los avances de las neurociencias respecto a las políticas públicas, la vida social y el universo del derecho;

Que, la coordinación del Seminario estará a cargo de diversas áreas de esta Cámara, como el Instituto de Capacitación Parlamentaria, la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Dirección de Modernización;

R.P. N° 0816/21



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Nación, el “SEMINARIO INTERNACIONAL DE NEUROCIENCIAS Y NEURODERECHO”, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año en esta Casa de Leyes, bajo la modalidad presencial y virtual.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese

